

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SUBSECRETARÍA

Subdirección General de la Oficina  
Presupuestaria, Gestión Económica y  
AA.GG

Nº Expte: 2024FjX00020

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION**

Con fecha 28 de febrero de 2024, la Subdirectora de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales (P.D. Orden IGD/1249/2020, de 17 de diciembre, BOE 23.12.2020) acordó iniciar el expediente de contratación cuyos datos se indican a continuación:

<b>Nº expediente</b>	2024FjX00020		
<b>Objeto</b>	El presente contrato tiene por objeto las prestaciones relativas a la contratación del servicio de gestión y tratamiento selectivo de los residuos y de retirada y destrucción de documentación confidencial generados en el edificio sede del Ministerio de Igualdad, ubicado en la calle Alcalá nº 37, de Madrid.		
<b>Aplicaciones Presupuestarias</b>	2024	232M.227.99	5.401,63 €
	2025	232M.227.99	10.992,22 €
<b>Procedimiento de adjudicación que se propone</b>	Se adjudicará por el procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).		

Ante la necesidad de realizar la servicio que se detalla, y en uso de las atribuciones conferidas por delegación LA MINISTRA DE IGUALDAD (Orden IGD/1249/2020, de 17 de diciembre, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias) y, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de 8 de noviembre, se resuelve:

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por la Abogacía del Estado, así como, el pliego de prescripciones técnicas por las que se regirá el contrato.
2. Aprobar el expediente referido
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

(firmado electrónicamente)

LA MINISTRA

P.D. Orden IGD/1249/2020, de 17 de diciembre (BOE 23.12.2020)

LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA,  
GESTION ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES

Ángeles Cendrero Cendrero